

RESOLUCION N° 030/13

VISTO:

El funcionamiento en nuestra localidad de la Unidad de Empleo, en un espacio físico facilitado por el Municipio, bajo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,

Y CONSIDERANDO:

Que con el objeto de generar oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes y desempleados en general, se llevan a cabo diversas Acciones y Proyectos para el dignificante valor del trabajo;

Que a fin de fortalecer dichas acciones y proyectos, debe disponerse una estructura funcional acorde;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que la Srta. CARMEN ESTHER NUÑEZ, DNI N° 13.595.940, cumpla funciones como Supervisora de la Unidad de Empleo de Capilla del Monte, bajo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Artículo 2º.-: DISPONESE que el Sr. NELSON REYNALDO LIBERTI, DNI N° 13.868.802, cumpla funciones como Coordinador de la Unidad de Empleo de Capilla del Monte, bajo los lineamientos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de febrero de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUEZ
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.